UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE PRORROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 05/2024 PARA EL "Servicio de Hotelería Ad Referéndum Plurianual 2024/2026"

ID N° 437.871

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinte y cuatro en el local de la Universidad Nacional de Itapúa. Se da inicio al acto de apertura de sobre de oferta, correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 05/2024 para el **"Servicio de Hotelería Ad Referéndum Plurianual 2024/2026"** siendo las 10:15 horas, con la Dra. María Nélida Ocampo, Mg. Diana Cardozo Matto y Sra. Laura Ubeda por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Se observa que hasta el horario estipulado para la presentación de ofertas, ninguna empresa ha presentado su sobre de oferta, y se procede a realizar una nueva convocatoria considerando la Resolución DNCP Nº 483/2021, que menciona en su Art. 3° Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda.

Sin otras observaciones, se da por finalizado el acto siendo las 10:30 hs. y firmando el acta los presentes.

Mg. Diana Cardozo Matto
Técnico de UOC

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

Dra. María Nélida Ocampo
Directora Interina UOC

Sra. Laura Ubeda
Asistente de UOC